

Expediente nº: 1147/2021

Decreto de Alcaldesa con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratos de servicios: procedimiento abierto - Gestión de residuos, limpieza viaria y del litoral del municipio de Candelaria 2021

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 8 de febrero de 2021

DECRETO

Visto que por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de junio de 2022 se aprobó el expediente de contratación de licitación de servicios de recogida de residuos, limpieza viaria y del litoral del término municipal de Candelaria, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, así como convocar su licitación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto que celebrada la Mesa de Contratación con fecha 09 de septiembre de 2022, en la que se procedió a la apertura del archivo electrónico C, se acuerda por la misma conforme con la cláusula decimoctava del PCAP, dar traslado de la documentación presentada por los licitadores admitidos a los técnicos municipales D. Javier González Gómez y D. Daniel Espejo Cómez para la valoración de la misma de acuerdo con los criterios y las ponderaciones establecidas en el PCAP, y una vez emitida, convocar nuevamente a Mesa de Contratación a los efectos de dar cuenta del informe, valorar los criterios de juicios de valor y a continuación proceder a la apertura y valoración del archivo electrónico B.

Visto que consta en el expediente el informe de valoración de fecha 11 de agosto de 2023 de la documentación presentada por los licitadores en el archivo electrónico C.

RESUELVE

1º.- Convocar para el día 28 de agosto de 2023 a las 9,00 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Candelaria, a la Mesa de Contratación del expediente de contratación de licitación de servicios de recogida de residuos, limpieza viaria y del litoral del término municipal de Candelaria, para la lectura del informe de valoración de fecha 11 de agosto de 2023 de la documentación presentada por los licitadores en el archivo electrónico C, así como proceder a la apertura y valoración del archivo electrónico B.

2º.- Notificar la convocatoria a los técnicos municipales D. Javier González Gómez y D. Daniel Espejo Cómez, a los efectos de que den lectura al informe de valoración emitido con fecha 11 de agosto de 2023.

3º.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Estado, la presente convocatoria.



Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta de todo lo cual da fe pública el Secretario General en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 e) y h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

